

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basadas en el bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y a las provincias oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicados que se nos envíen, aunque no se publiquen.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes. 175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado). 18
En el extranjero, un semestre (pago anticipado). 20 francos.

Director y Propietario

Luis Seco de Lucena

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.

TELÉFONO, 10.

INSERCCIONES.

Anuncios.—10 céntos. Línea en 4.ª plana.—25 en 3.ª.—50 después de *Mitadías*.—1 pta. en 1.ª (pago anticipado).—Anuncios oficiales y de espectáculos públicos, a 10 ptas. Línea en 1.ª plana, 8 en 2.ª, 5 en 3.ª y 3 en 4.ª.
Esquelas mortuorias.—1.ª PLANA. A una columna, 25 ptas. A dos, 50. A tres, 300. A cuatro, 500. SEGUNDA. A 15, 30, 100 y 250.—TERCERA. A 8, 15, 60 y 150.—CUARTA. A 4, 8, 20 y 50.
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXV

Edición reducida del Lunes 4 de Mayo de 1903.

Núm. 12.952

La procesion

de la Virgen.

Ayer tarde se celebró según estaba anunciada la procesion de Nuestra Patrona la Virgen de las Angustias para trasladarla a su templo desde la Catedral, a donde fué llevada para el triduo de rogativas.

La procesion salió de la Catedral cerca de la seis, abriendo la marcha cinco guardias municipales a caballo con uniforme de gala; seguían los niños de las Escuelas del Ave María, fieses con linternas, las niñas del colegio de Caldores, numerosas señoras también con vela, el estandarte del Circolo Católico de Obreros, el estandarte de la hermandad de la Virgen, la cruz y ciriales de la Catedral, los alumnos del Seminario, el Cabildo Metropolitano, una comision de la Maestranza de Caballería y enseguida la sagrada imagen que llevaban en andas los caballeros horquilleros. Detrás marchaban los individuos de la hermandad, de hortelanos llevando el patio, comisiones de los cuerpos de la guarnicion y bajo mazas, una comision del Ayuntamiento formada por los Sres. Romo, Sanchez Echegarria, Roca, Horques, Lopez Saez, Palacios, Rico y La Chica (D. Felipe) presidida por el Alcalde D. Manuel Tagoiro, el Gobernador civil D. Juan Polanco y un representante del Gobernador militar.

Cerraban la marcha las bandas de cornetas, tambores y música del regimiento de Córdoba y una compaña del mismo regimiento.

En todas las calles del trayecto había una gran multitud que demostró su entusiasmo religioso con frecuentes vivas a la Patrona. Los balcones ostentaban vistosas colgaduras y en muchos de ellos lucian iluminaciones eléctricas.

Al paso de la procesion se quemaron multitud de bengalas y se dispararon infinidad de cohetes. Al pasar la Virgen frente al Casino se dispararon centenares de palmas resacas, cuyas chispas formaron en el espacio una bóveda luminosa.

A las siete y cuarto entraba en su iglesia la Patrona entre vítores y aclamaciones.

La procesion tardó poco más de una hora en recorrer la estacion, pues fué preciso aligerar porque la tarde amenazaba lluvia.

El acto resultó muy solemne y animado.

Miscelánea

Registros de la propiedad.

De conformidad con lo propuesto por la Direccion general de los Registros, se ha dispuesto de Real orden por el ministerio de Gracia y Justicia que cuando se presente en los Registros un título en el cual se forme una finca de dos ó más, ó se segregue parte de alguna y se constituya algun derecho real sobre la nueva finca, se haga una sola inscripcion, comprensiva de la finca agrupada ó segregada y de la hipoteca ó derecho real que se constituya sobre la misma, con arreglo a los modelos insertos a continuacion de la Real orden publicada en la *Gaceta*, devengándose solo los honorarios correspondientes al derecho real que se inscriba, con sujecion al número 7.º del Arancel.

En el Asilo de San José.

Ayer, fiesta del Patrocinio de San José, celebró la Junta de Gobierno de la benéfica y piadosa institucion del asilo que lleva el nombre de este Santo Patriarca, el XXIX aniversario de la fundacion.

A las siete de la mañana se celebró con la mayor solemnidad la Misa, en la que se dió a Comunión a los individuos de la referida Junta y a los niños y niñas que reciben educacion en este asilo.

A las doce se verificó la Junta general que previene el reglamento, bajo

la presidencia del señor tesorero del Cabildo Catedral, D. Torcuato María Latorre en representacion del excelentísimo señor Arzobispo que no pudo asistir por hallarse enfermo.

Asistieron además, D. Juan Lopez Moreno, D. Manuel Gomez Moreno, D. Ramon Medina Gutierrez, D. Ramon Hernandez Sotoló, D. Manuel Lopez Sanchez, el profesor de instruccion primaria del asilo, D. José Castelló Jimenez, el capellan del mismo establecimiento, D. José Calatayud y otras muchas personas que sentimos no recordar.

Comenzó la sesion con una preciosa sinfonia ejecutada por varios profesores de la capilla de la Catedral.

Después el secretario D. Manuel Lopez leyó una bien escrita Memoria en la que se detallaban los trabajos realizados por la Junta en el régimen interior y administracion del asilo, las reformas ejecutadas, como es la instalacion de la nueva cocina, montada con el mayor adelanto, y los progresos realizados en la instruccion científica y técnica que reciben los acogidos en aquella casa de caridad.

A continuacion se eligieron los nuevos vocales siendo proclamados don Ramon Hernandez, D. José del Paso y Fernandez Calvo, D. Luis Morell y Terry y como secretario el que con tanto celo y constancia viene desempeñando este cargo, D. Manuel Lopez Sanchez.

Se distribuyeron varios premios de honor y otros de conducta, aplicacion y piedad, etc., a los alumnos Enrique Contreras, Francisco Fernandez, José Gonzalez, Joaquín Heredia, Juan Medina, Miguel Castillo; y otros premios de acesit a los demás, que, por su excelente aplicacion y mérito personal se hicieron acreedores a ellos.

Algunos de los niños y niñas premiados recitaron discursos y poesias que fueron muy celebrados por la distinguida concurrencia, la cual asistió muy satisfecha del régimen que impera en este asilo y del orden y laboriosidad que en él reinan.

Los jueces municipales.—Próxima la eleccion de jueces y fiscales municipales para el bienio próximo, por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una Real orden, que publica la *Gaceta*, concediendo preferencia para dichos cargos a los excedentes de Ultramar, cualquiera que sea su categoría, excepto para Madrid, que se necesita tener por lo menos la de juez de término.

Para que lo soliciten dichos excedentes se abre un plazo de ocho dias.

A Madrid. Ayer regresó a Madrid el exdiputado a Cortes por Morit D. Emilio Diaz Moren.

También marchó a la Corte ayer el exsenador por esta provincia, don Pedro N. Mirasol de la Cámara.

—Procedente de Barcelona ha regresado a Madrid el diputado electo por Baza señor duque de Baza.

—Ayer regresó a Madrid el secretario particular del señor marqués de Portago, D. Enrique Galvez.

—Ha llegado a Madrid el conde de Miravalle.

Los productos al **Petróleo San** son mantienen la cabeza limpia y sana.

Las tropas para Almería.—Las fuerzas del regimiento de Córdoba, que según digimos en nuestro número anterior, estaban preparadas para marchar a Almería, por consecuencia de los sucesos desarrollados en aquella capital, no han recibido aun la orden de partida.

Por si la recibieran, las fuerzas alidas continúan dispuestas para emprender el viaje en el momento en que se lo ordena.

Comprobado a diario. Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Sain de Carlos* y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

Casos y cosas.

Disparos.—Blasfemo.

Con motivo de estar sagrado yetha

anteañoche en el bosque de la Alhambra tres sujetos, el guarda de la misma hizo varios disparos con una escopeta.

Los sujetos se dieron a la fuga. —Por blasfemar y promover un fuerte escándalo en la placeta del Gozo ha sido conducido al arresto por los agentes de orden público Francisco Fernandez y Vicente Hita un sujeto llamado Isidro Sanchez Morillas.

LA TOS se cura usando las Pastillas Morelló.

La novela.

El exceso de trabajo de estos últimos dias nos ha impedido hacer la impresion de la entrega 19 de *Los monjes*, que nos proponíamos repartir hoy a nuestros suscritores.

RECLAMO

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentin & Cia, Banqueros y Expendiduría general de loteria en Hamburgo, tocante a la Loteria de Hamburgo y no dudamos que los interesados mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

ANTIGÜEDADES.

Acaba de llegar a esta capital, donde permanecerá hasta el día cuatro de mayo, el representante de la casa L. HARRIS Y C.º de LONDRES, y desea adquirir objetos de gran valor, especialmente los siguientes: *Alhajas* de perlas y esmeraldas; *Collares* de brillantes y diamantes engastados en plata; *Cajas de rapé*, de oro, plata, piedra y esmaltadas, estuches idem; *relojes* de bronce, marmol y de porcelana; *candelabros* de idem; *marfiles*, *tapices*, *telas tejidas* y *bordadas*; *terciopelos*; *abanicos*, objetos de *porcelana*, como *jarrones*, *grupos* y *figuras*; *cuadros* pintados en *tablas* y *retratos*. Se hospeda en el *Hotel Alameda*. Horas de recibir: de diez a doce y de tres a cinco de la tarde. Se gana a domicilio.

Aguas de Lanjaron.

Donde llegan triunfal, porque son baratas y porque son verdad. Botella de cualquiera de los manantiales... 30 céntimos

En Puerta Real, 20 y 22 se da gratis a todo el que la pida una Instruccion para saber como se usan estas aguas en las enfermedades que combaten.

Técnico y químico

con diez años de práctica en azucarera de remolacha y de caña, desea colocacion como asistente del director ó como químico.—Cartas a D. Manuel Delgado, Colon, 48, Córdoba.

Mil pesetas

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 3, Farmacia—Barcelona.

Neurología.

Ha fallecido en Madrid, D. Luis Silveira, hermano del presidente del Consejo de ministros.

Cartera de un Oidor.

Salmeron y Canalejas. Dentro de unos dias tendrá lugar en la Audiencia Te ritorial de Sevilla la vista de un pleito importantísimo. Informarán, representando respectivamente a las dos partes litigantes, los ilustres jurisconsultos señores Salmeron y Canalejas.

Con tal motivo reina mucha animacion y curiosidad en el Colegio de Abogados de Sevilla, por conocer los informes que en dicha vista han de pronunciarse tan eminentes letrados.

D. Rafael Gadeo.

Próximamente a las once y media de la noche anterior circuló por los cafés, sociedades y tertulias de Granada el rumor de haber fallecido repentinamente el conocido é ilustrado concejal de este Ayuntamiento D. Rafael Gadeo.

El rumor era desgraciadamente exacto, y según los informes que pudimos adquirir, el triste hecho ocurrió en la siguiente forma:

El Sr. Gadeo concurreció anoche a la reunion que varias personas conocidas forman diariamente en las mesas que hay a la derecha del café del Pasaje, entrando por la calle de Reyes Católicos.

A eso de las diez y cuarto se sintió indispuesto y así lo manifestó a sus contertulios, que le aconsejaron tomar un poco de éter. Hizolo así y sintió alivio, animándole esto a continuar entre sus amigos.

Poco después, a las once próximamente, el Sr. Gadeo, que estaba sentado en el divan, apoyó los brazos en la mesa que tenía delante é inclinó la cabeza sobre el pecho. La pipa que tenía en la boca se le escapó de ella.

La respiracion fatigosa del Sr. Gadeo, la alteracion que se advertia en su rostro y algunos otros sintomas alarmaron justamente a sus contertulios, varios de los cuales le recostaron sobre el divan.

El Sr. Gadeo tuvo dos ó tres como conatos de vómito, se contrajo violentamente y poco después quedó inmóvil.

Varios de los reunidos salieron precipitadamente en busca de médicos.

El facultativo D. Francisco Santos se presentó en el lugar del hecho, y después de reconocer detenidamente al Sr. Gadeo declaró que este, desgraciadamente, no necesitaba los auxilios de la ciencia, porque había fallecido.

Inmediatamente se mandó por una camilla a la Casa de Socorro.

Mientras llegaba, el Sr. Cendoya, que era uno de los que formaban la reunion, marchó al domicilio del señor Gadeo para noticiar a la familia de este, con las debidas precauciones, la infansta nueva.

Llegada la camilla, se trasladó el cadáver a la casa que este ocupaba en la Plaza Nueva.

Para subirle al piso en que vivía se le colocó en un sillón.

Segun opinion de acreditados médicos, que desde hace tiempo venian asistiendo al señor Gadeo, esta padecía una grave enfermedad del aparato circulatorio, que es la que le ha producido la muerte.

Como antes decimos la noticia del fallecimiento del señor Gadeo, circuló rápidamente, produciendo persona impresion a las muchas personas que le conocian y estimaban.

Por el domicilio del finado desfilaban anoche multitud de personas que profesaban al señor Gadeo profunda y leal y amistosa, y la afectuosa simpatia que, por su nobleza de carácter, inspiraba a cuantos tenían el gusto de tratarle.

Dios haya acogido en su seno el noble espíritu del finado y preste resignacion a su afligida familia para soportar tan irreparable pérdida!

Política y Prensa

EL IMPARCIAL. Publica un artículo titulado «Otra vez la violencia». Lamentase el «Articlista» de las escenas de horror y de mucha sangrienta y desesperada que se han desarrollado en Infesto, en Almería y en Jumilla, afirmando que el resumen de estas tristes jornadas no puede ser más espantoso.

«No queremos», dice—«entrar en detalles ni emitir juicios hasta saber con certeza cómo se produjeron esos conflictos y quiénes fueron sus promovedores».

Ahora lo indispensable es que se depuren las responsabilidades: el principio de autoridad no puede estar representado por el casi diario derrama-

miento de sangre en la vía pública.

Añada que bajo la dominacion del actual gobierno, los conflictos crecen, se multiplican con fausta fecundidad y se encrespan por cualquier motivo, surgiendo en todas partes rugientes y amenazadores.

Los gobernadores, encargados de representar en las provincias la autoridad del gobierno, ó claudican ó exageran, ó pacan de débiles, ó se exceden en el ejercicio de sus atribuciones al aplicar las medidas represivas.

Merced a ese absurdo sistema de gobernar—termina diciendo—las vidas de los españoles están sujetas a los azares de prudencia ó sensatez de las autoridades.

EL PAIS. Ocupándose de los sucesos de Infesto, dice que la culpa de lo ocurrido allí la tiene el caciquismo imperante.

Censura a los políticos sin conciencia que disponen a su antojo de la guardia civil; dice que esta no debe intervenir en las contiendas dimanadas de la política de campanario.

—En otro artículo elogia *El Pais* a los socialistas, por la forma correcta y sensata con que han celebrado la fiesta del trabajo.

Termina diciendo que el pueblo ha conquistado ya el derecho a la manifestacion que sistemáticamente le habían prohibido los gobiernos reaccionarios.

EL GLOBO. Dice que el señor Maura está empeñado en acostumbrar al pueblo español a la idea de la muerte. El odioso mauser no descansa, y el ministro de la Gobernacion se embriaga con la sangre del pueblo.

A consecuencia de ese peligroso sistema de gobernar, fácil será que surja un drama que bien pudiera titularse: «Muertos que matan».

LA CORRESPONDENCIA.

Comenta, lamentándose, los sangrientos sucesos ocurridos en Jumilla y en Almería.

Esos sucesos—dice—constituyen un aviso y demuestran como está y como vive la gente del campo.

Los autores de las cortas de espanto, origen de los desórdenes de Jumilla, merecen más caridad que castigo. Todo el esparto junto no vale lo que una gota de sangre vertida.

EL LIBERAL.

Empieza su artículo de fondo preguntando: «Hasta donde quieren los señores Silveira y Maura que llegue la sangre inocente vertida por su culpa?»

El gobierno—dice—es el único responsable de los sangrientos sucesos que en España vienen desarrollándose.

Los políticos que no saben gobernar ni dirigir, responderán ante Dios, ante la patria, y ante sus conciencias, de las vidas por ellas inmoladas. La sangre va subiendo y acabará por ahogarlos.

EL CORREO.

En un artículo titulado *Imprevision e incapacidad*, dice: «Defensores nosotros del principio de autoridad, nunca vacilamos en prestar a esta nuestro apoyo; pero la frecuencia con que se repiten los actos de represion furisima, creando un estado peligroso de inquietud y desconfianza, demuestra que hay en estos sucesos una causa de carácter general, que produce terribles efectos».

HERALDO.

Titula su editorial *La política del mauser*, y en él dice que en todas las regiones aparece radiante y avasalladora la violencia oficial.

Las palabras—agrega—se convierten en hechos y las amenazas en muertes; están unidas las voces reformadoras, pero hablan los fusiles y los desórdenes aumentan a medida que se acentúan las represiones energicas.

Añade que las torpezas ministeriales han costado ya muchas victimas y trastornos, y termina diciendo: «Los rencores políticos hicieron desertar las ideas para pedir amparo a los fusiles».

EL CORREO ESPAÑOL.

Afirma que la fiesta del Dos de Mayo es eminentemente tradicional, y agrega:

«Como nosotros mantenemos integras las tradiciones católicas y las monárquicas sin tachones, raspaduras ni enmiendas, creemos ser los únicos que

que reúnen todas las particularidades necesarias para hacerse fé en la historia universal del chanciller. Los falsos de camadas en este pueblo por los presidentes e interventores de las tres mesas electorales son tan evidentes que han dado lugar a un proceso de fisco que se tramita en la actualidad en el juzgado del Campillo, y por ende de cuyo proceso obra un acta que levantó el día de la elección en el Padul notario D. Antonio Pachol. De dicho acta, que lleva el número 125 del protocolo del referido notario y de la cual acompaña copia con el presente escrito, resulta lo siguiente:

Que requerido el notario al efecto, se presentó a las seis y cuarenta y cinco minutos de la mañana en el edificio que ocupa el Ayuntamiento del Padul y ora al local designado para colegio electoral del primer distrito, encontrando en él al alcalde don Leopoldo García Velasco rodeado por varios hombres armados de escopetas y en actitud de obstruir la entrada del local; que al advertir al citado alcalde ser ya la hora en que debía constituirse la mesa, fue compelido a abandonar el colegio, con la amenaza de que si no reconocía como notario de Granada lo arrojaría del local, viéndose obligado a hacerlo así el señor Pachol ante el riesgo que corría su persona, cuyos hechos presenciaron cinco testigos, entre ellos el fiscal municipal del Padul, todos los cuales firman el acta.

Igualmente por acta del mismo notario, número 126 de su protocolo, que también acompaña con este escrito, resulta que en el colegio del segundo distrito que presidia don José Martín Molina, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento del Padul, fué requerido este señor por don Alberto Villanueva Martín interventor de dicha mesa para que se le diera posesión, a lo que se negó arbitrariamente el Martín Molina, apesar de que se le exhibió la credencial por el interventor, y se le exhortó por el notario a cumplir la Ley, pretextando el referido presidente que ya era tarde y que todos los electores de la seccion, habían votado al salir de casa primera; que cuando tales razones de se el presidente no firmó las ocho de la mañana por lo cual legalmente no había podido comenzar la votación; que a bien creyeron la posesión, con el señor requerido los interventores D. Juan de Dios Villanueva Villan, D. Francisco García Martín y D. Angel Morales Alvar, a quienes negaba, por último, que tales atropellos los presenciaron once testigos de los cuales firman, los que se han, el acta con el notario.

Los mismos hechos se produjeron también en el local del tercer distrito, cuya mesa presidia D. Salvador Molina Rejon quien negó la posesión a los interventores D. Jerónimo Molina Toray, D. José Maldonado Muñoz y D. Manuel Medina Villan, arrojándolos del local en unión del notario, con actitudes agresivas y amenazadoras, en que le secundaban los guardas de campo armados que había en el colegio, extremos todos que constan igualmente en el acta número 127 del

protocolo del Sr. Pachol, de la que así mismo acompaña copia.

Por el todo lo que hemos referido y dejamos probado con documentos públicos y solemnemente, no basta a demostrar que en el Padul no hubo elección, y que por consiguiente las actas de dicho pueblo presentadas en el escrutinio, son falsas y no pueden computarse sus votos en favor del candidato electo al de nadie, acompañamos otra acta notarial: la que figura con el número 128 en el protocolo de la notaría del señor Pachol y fué levantada por este en el Padul el 8 de marzo a presencia de los electores, gran parte de los cuales la suscriben. En ella resulta probado que todo lo referente a la elección del Padul es un tejido de falsedades, una burla indigna, que pudo producir en día de ante en aquel vecindario, si las palabras del candidato y la presencia del notario no hubieran abierto a los ojos de la muchedumbre irritada, que pedía el castigo de los delincuentes, horizontes de justicia, en la rectitud de los tribunales y de la Excm. Diputación que no pueden amparar tamaño escarpió del derecho. Ante el notario comparecieron 87 electores de los diversos colegios del Padul, é hicieron constar:

1.º Que no han estado expuestas en los sitios de costumbre durante la semana anterior a la elección, con infracción de lo preceptado en el artículo 18 de la ley del sufragio y Real decreto de adaptación, las listas electorales.

2.º Que los 87 comparecientes y los demás electores del Padul no han podido ejercitar su derecho de sufragio por haberles negado tal derecho los presidentes de las mesas, obligándoles a abandonar los colegios bajo la amenaza de llevarlos a la cárcel.

3.º Que a la puerta de los colegios han estado la fuerza de Guardia civil con todo su armamento y los guardas de campo armados de escopetas.

4.º Que al entrar en los colegios la tentando, en vano, ejercitar su derecho como electores, han podido percibir que las urnas eran de madera y no de cristal.

5.º Que del propio modo han podido percibirse de que en los tres colegios ni se llevaban las listas de votantes, ni había documentación alguna, ni tampoco en las puertas de dichos locales estaban colocadas las listas de electores, ni la circular fecha 19 de febrero último, del señor ministro de la Gobernación.

6.º Que los consta que ni un solo elector ha votado y si se dice que disantes de la elección se enviaron a Granada actas supuestas de la misma, con los nombres de los candidatos y número de votos obtenidos en blanco.

Además de estas manifestaciones, contiene el acta otras del notario que corroboran la exactitud de cuanto los electores afirman; la denuncia de graves coacciones cometidas la noche anterior contra el elector D. José Garol Morales; y la demostración de que el simulacro de elección se dio por terminado mucho antes de la hora legal, y que no se fijaron a la puerta de

los colegios las certificaciones del escrutinio.

La anulación con que se ha prosalido por los falsificadores de las actas del Padul, se demuestra con el hecho de haber figurado que votaron el día 8 de marzo 1.062 electores, es decir seis menos del total que comprenden las listas, incluyendo por lo tanto a esos 87 que afirman no haber votado, y a los interventores a quienes se negó la posesión que son más de seis, que por haberles arrojado del colegio no pudieron votar, y que de haberlo hecho seguramente habrían votado a don Marino Cuevas que no figura ni con un voto y de ningún modo a don José Díaz Palomares que reúne en esas actas falsas el censo entero del Padul.

¿Puede concebirse trama más bárbara, ni falsificación más cínica?

Pues hay más todavía; y lo que falta viene a patentizar una vez más la exactitud del *primus demental* del viejo adagio latino.

En la causa que se instruye por el juzgado del Campillo escribanía de D. Antonio Castro, y a solicitud del procurador de don Marino Cuevas se ha incorporado un certificado del juzgado municipal del Padul del cual ruego a la Diputación se sirva pedir con la debida urgencia testimonio a dicho juzgado para comprobar la exactitud de lo que afirmo, y del que resulta evidenciado con claridad que deslumbra no solo la comisión de la falsedad sino la torpeza con que se han cometido sus autores, cedados por el deseo de arrebatarse a don Marino Cuevas la propiedad de su acta de diputado provincial por Alhama-Orgiva.

Según las actas de la elección, votaron en el primer distrito del Padul que tiene 384 electores, 382, es decir, todo el censo menos dos electores; en el distrito segundo con 319, votaron 317, también el censo íntegro menos otros dos; y en el distrito tercero, de 365 votaron 363, también el total menos otros dos; y todos ellos a favor del señor Díaz Palomares.

Pues bien, según el certificado a que me refiero, en las listas de electores del primer distrito, los que tienen en el censo los números 19, 64, 281, 283, 95, 158, 185, 192, 375 y 380, es decir, diez electores han fallecido antes del 8 de marzo de 1903 y sus defunciones constan en el libro correspondiente del Registro civil con relación al cual está expedido el certificado.

En las listas del segundo distrito, los que llevan los números 9, 16, 95, 112, 116, 117, 124, 180, 103 y 204, es decir, otros diez, también constan sus defunciones en el Registro civil con anterioridad a la elección.

Y en las del distrito tercero, los electores números 66, 79, 91, 126 y 141 que suman cinco, también fallecieron antes del 8 de marzo y constan sus defunciones en el referido Registro.

Además el certificado afirma que no existen, indicando las localidades donde murieron, otros diez electores del primer distrito (los números 33, 62, 71, 99,

162, 211, 238, 261, 309 y 362 de la lista); que no son vecinos del Padul cuatro electores del segundo distrito que figuran en el censo con los números 162, 203, 211 y 302; y por último que otros cuatro (los números 241, 245, 253 y 319 de la respectiva lista) del tercer distrito, no viven en el Padul, ignorándose su paradero y constando que el correspondiente al número 245 falleció en Granada.

Suman en junto 43 electores que no han podido votar porque han muerto, y cuya presencia en la elección se ha simulado, pues como ya hemos dicho, todo el censo, menos seis electores ha sido preciso que vote en el Padul a don José Díaz Palomares para dar a este una mayoría de cinco votos sobre don Marino Cuevas Jimenez. Véase pues como se comprueba que no ha habido elección en el Padul; que las actas son falsas, y que solo lo ocurrido en este pueblo es motivo más que suficiente para que D. José Díaz Palomares no pueda ser admitido en la Diputación como representante de un distrito que no lo ha votado.

3.º El acta de Soportujar.

En la sesión de la junta de escrutinio celebrada en la ciudad de Alhama el día 12 de marzo último se presentaron dos documentos de Soportujar. Era uno de ellos un certificado de la elección firmado por el presidente e interventores de la mesa electoral, sellado con el de aquel Ayuntamiento y revestido por consiguiente de todos los requisitos necesarios a garantizar su autenticidad. En dicho certificado había votos para D. Marino Cuevas.

Era el otro documento un papel manuscrito que llegó a la junta acompañado de una comunicación del señor Alcalde de Alhama, expresando dicha autoridad haber recibido tal papel firmado por personas que se titulaban alcaldes e interventores de Soportujar, y redactaban una especie de acta de elección de diputados provinciales, cuyo documento remitía la alcaidía a la presidencia de la junta de escrutinio con el solo y exclusivo objeto de los efectos ulteriores que pueda tener como cuerpo de un delito de usurpación de autoridad y de funciones oficiales, en cuyo concepto rogaba que se uniese al expediente.

Aquel papel sospechoso que una autoridad tan competente y serena como el alcalde de Alhama estimaba cuerpo de un delito y no documento fehaciente, asignaba 85 votos al candidato señor Díaz Palomares; y puesto a votación lo que debía resolverse, se admitió como buena aquel acta falsa que suscribían personas que no podían hacerlo; se desdén el documento legítimo que favorecía al señor Cuevas Jimenez, y se adicionaron al candidato de rotado, para hacer posible su proclamación, ya que ni las enormidades del Padul bastaban para sacarlo a flote, los 85 votos que constaban en un papel remitido a la junta como cuerpo de un delito!

¿Podrá creerse exagerada la suposición del señor Alcalde de Alhama? Pues para desvanecer toda duda, léase el certificado

que, expedido por el Secretario de la Diputación y de la Junta provincial del Censo D. Salvador Lopez de Sagredo acompañamos con esta reclamación; léase también la comunicación del Gobierno Civil que igualmente acompañamos; y comparando otros documentos con el acta que se admitió como buena por la junta de escrutinio, se verá que quien la firma como alcalde no lo era cuando dice que presidió la elección, y se verá también que los an puestos interventores no lo eran tampoco porque carecían de nombramiento legal, habiendo cometido el uno y los otros un delito del cual enviaron la prueba a la Junta de escrutinio.

Con tales elementos se ha hecho la elección de Alhama-Orgiva, a esos medios se ha recurrido para conseguir un resultado tan meritorio. ¿Dónde está, después de lo expuesto, esa mayoría de votos a favor de D. José Díaz Palomares? ¿Es posible que amañes tan escandalosos y falsedades tan baratas puedan prosperar? Creemos que no porque sería un desprestigio enorme para la ilustrada Corporación a la que tengo la honra de dirigirme, dejarse comunicar con tamañas ruadas de molino.

Descontados del resultado del escrutinio los votos del Padul que son 1.062 y los de Soportujar que son 85, a favor del candidato señor Díaz Palomares, se reduce la votación obtenida por este a 6.227 votos; y aunque no se computen a D. Marino Cuevas los 180 sufragios que obtuvo en Soportujar, según demostró un documento fehaciente, siendo el total de votos que arroja el escrutinio en favor de este candidato el de 7.362, siempre resulta el Sr. Cuevas con 1.145 votos de mayoría sobre su adversario en la elección.

Creemos haber demostrado todas las afirmaciones hechas en el cuerpo de este escrito; hemos hecho en la realidad, la ilustración y el respeto a la Ley de las personas llamadas a resolver en esta escandalosísima cuestión; y porque aquella creencia teníamos y esta confianza abrigamos, estamos seguros de que se impondrá la justicia y de que las redes de amañes y falsificaciones con que se ha intentado desposeer de lo que por derecho le corresponde a D. Marino Cuevas Jimenez serán rotas y destruidas por la fuerza incontrastable de la razón y de la ley.

Por virtud de todo ello, a V. E.

Suplico que en armonía con los preceptos legales que rigen en materia electoral, y por las razones y datos expuestos, se sirva tener por presentada esta reclamación con los documentos que se acompañan, y en vista de todo declarar la nulidad del acta de don José Díaz Palomares, diputado electo por el distrito de Alhama-Orgiva y adoptar las demás resoluciones que sean procedentes en justicia.

Granada 4 de mayo 1903.

Diego Ramirez Sanchez
Comisiones y Representaciones—
Juan Montilla, 17.-JAEN

Café, Restaurant y Billares de LA TERRAZA

El dueño de este establecimiento deseoso de proporcionar a sus parroquianos el día 1.º de Mayo Gabinetes comedores en la planta baja del Teatro Principal, con comunicación por el café y entrada por el Campillo Alto fort y limpieza de los mismos.

LA ESPERANZA. --Zacatin, 11

Ha recibido las más altas novedades de París y Lyon para la presente temporada. En sedas caladas, lisas y labradas; Gasas gran fantasía; Cañamazos lisos y bordados, última novedad; Alpacas, Crespones, Plumetis, Batistas, Céfiros, etc., etc. Confecciones, los últimos modelos de París. En Antucas, un gran surtido en todas las clases. Para caballero, lo más rico y nuevo en Estambres, Alpacas y Chalecos en seda y piquet. Holandas, Batistas y Céfiros, lo más nuevo para camisas en color y blanco.

Antes de hacer compras visitar estos grandes Almacenes.

La Constructora. R. Rubio Orellana é Hijos. ALMACEN de FERRETERIA

Materiales de construcción de todas clases. — Cementos Portland y Romano. — Hornillas económicas y Bateria de cocina. — Tubos de chapa y de hierro. — VENTAS AL CONTADO. — Chapas de zinc, gran surtido. — Clavazon de todas clases. — Baldosines y azulejos. — Especialidad en herraduras. — Alambre y telas metálicas. — Inodoros de porcelana y de barro inglés. — Especialidad en alambre inglés galvanizado para parrales. — Palas y herramientas para construcción, jardinería y artes y oficios. — Grifos y llaves de paso, de bronce, de todos tamaños.

Guía de Granada

Contiene la descripción de la provincia y la capital, de sus edificios, construcciones y lugares notables, monumentos artísticos é históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la Vega, etc. etc. Un volumen encuadernado en tela se vende al precio de 2 pesetas en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle Reyes Católicos, núm. 8, principal. Se remitirá por correo certificado enviando 2 pesetas 50 céntimos. — En pedidos de diez ejemplares en adelante, se hará una baja de 15 por 100.

PILDORAS MOUSSETTE

Neuralgias Jaquica Ciática

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

en los Almacenes SAN JOSE---Zacatin, 1.

Por convenir a esta casa aminorar las grandes existencias que tiene y saldar varios artículos de temporadas anteriores, hace una considerable rebaja en los precios por medio de los importantes descuentos de 10, 20 y 40 por 100 que se rebajan del importe de las compras. Es una verdadera ocasión de comprar géneros buenos y baratos, para Equipos de Novia, ropa de cama y mesa y para uso interior.

El 10 por 100 se descuenta en todos los géneros corrientes de la estación y en los Cobertores de lana, Colchas, Toquillas, Chales, Refajos, Chalecos de lana, Sábanas de esponja, Faldas, Cubre-corsés, Mantelerías, Tapetes para suelo, Camisetas y Pantalones de lana y otros géneros.

El 20 por 100 en las Sayas de paño, Paraguas de seda, Corsés para señora, Encajes Valencien y de algodón, Tirras bordadas, Albornoques, Bañadores de cuerpo, Telas bordadas y de encaje, Quitasoles para hombre, Tornos para albas, Encajes bordados para altar, Cortes bordados para vestidos de niño y enaguas, y todas las boinas para hombres y niños.

El 40 por 100 en una gran partida de Medias y Calcetines para niño en clases superiores, de Tirras bordadas de color, de Chales de seda, de Quitasoles de seda para señora, de Gerseys de lana para ciclista y Medias de lana para ciclista y caza.

En todas las telas que se venden por varas, de hilo, de algodón, de lana en blanco ó de color para Sábanas, Camisas, Refajos ó Vestidos, por cada 10 varas que se tomen de la misma pieza se da una vara más. Por 10 se dan 11, por 20 22, por 40 44 y así sucesivamente.

Los descuentos se deducen por unidades de peseta y no se hacen en el pago de los regalos de 100 pesetas que esta casa reparte entre sus compradores en todos los sorteos de la Lotería Nacional, el sorteo de Navidad son 600 pesetas. A toda la compra de 5 pesetas se da un talon para estos regalos.

Esta casa no tiene sucursal ninguna, es única.—Zacatin, núm. 1.

Agencia Internacional de Haasenstein y Vogler

Calle Fernando VII, 2.-BARCELONA
Se encarga de la inserción de anuncios en todos los periódicos, revistas, etc., de España y del extranjero, concediendo grandes rebajas sobre sus precios de tarifa. Presupuestos y toda clase de informes referentes a publicidad, a petición.—Sucursales y Agencias en Berlín, Hamburgo, Viena, Roma, Milán, París y todas las grandes ciudades de Europa.—Departamento especial para anuncios en el extranjero.
SERVICIO RAPIDO Y CONCIENZUDO.

El Estreñimiento

Se combate con los Confitos Cotidianos "SUN" que sin causar irritación ni dolor, producen una deposición natural diaria y despiertan el apetito, despejan la inteligencia, desalojan la bilis y tonifican el organismo.—UNA peseta Pomo en farmacias y por mayor, G. García F. Goyono en Madrid, y en Barcelona, Rambla Flores, 4.

Depósitos en Granada: Vicente Cortés, Plaza Nueva, y Antonio Oseña, Alhóndiga, núm. 37.

LA ARGENTINA

RAFAEL CERRILLO.—Bibarrambla 30

Quincalla, paquetería, perfumería y las más altas novedades en pasamanería.

Completo surtido en encajes, botones, cueplos, agremanes y demás pasamanería para adornos.

REALIZACION de las existencias que no son de última novedad a precios reducidos.

Plaza de Bibarrambla, núm. 30.

GRAN BALNEARIO Vichy Catalan

Establecimiento de primer orden. en Estación de ferrocarril.
CALDAS DE MALAVELLA (provincia de Gerona), SITUADO ENTRE LA ESTACION Y EL PUEBLO

Distancia desde Barcelona: En tren correo, 3 horas; en expreso, 2 h. Aguas hiper termiales, de temperatura 60° centígrados, alcalinas, bicarbonatadas, sódicas. De resultados positivos para las afecciones del estómago, hígado, bazo, reuma, diabetes.

Temporada oficial, de 1.º de Mayo a 30 de Octubre.

Despacho central: RAMBLA DE LAS FLORES, 18, ENTRADA.—BARCELONA.

Invitación para participar a la próxima Gran Lotería de Dinero.

600,000

Marcos ó aproximadamente
PESETAS 1.000.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más favorable en la gran Lotería de Dinero organizada por el Estado de Hamburgo.

Especially:

1 premio 300000

1 premio 200000

1 premio 100000

1 premio 80000

2 premios 60000

2 premios 50000

3 premios 40000

1 premio 35000

5 premios 30000

5 premios 20000

2 premios 15000

16 premios 10000

55 premios 5000

103 premios 3000

155 premios 2000

616 premios 1000

14 premios 500

1022 premios 400

33788 premios 169

19970 premios 250

200, 150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de Dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 15.000 billetes, de los cuales 55.750 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59.245 billetes gratuitos importa.

Marcos 11,306,390

ó sean aproximadamente

Pesetas 19,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.750 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor es caso más favorable de la primera clase puede importar. Marcos 300,000, ó de la segunda 55.000, ascendiendo en la tercera a 60.000, en la cuarta a 75.000, en la quinta a 80.000, en la sexta a 90.000 y en la séptima clase puede en caso más favorable eventualmente importar 100.000, especialmente 300.000, 500.000, 1.000.000 Marcos etc.

La Casa Lotería invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de Dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán anadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndolos por Valores declarados, ó en libranzas de giro sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra orden, ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase queda:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se vera del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificase el sorteo, se envia a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provistos de las Armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que al contenido del prospecto no conviniere a los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido.

Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del sorteo.

1.º de Mayo de 1903

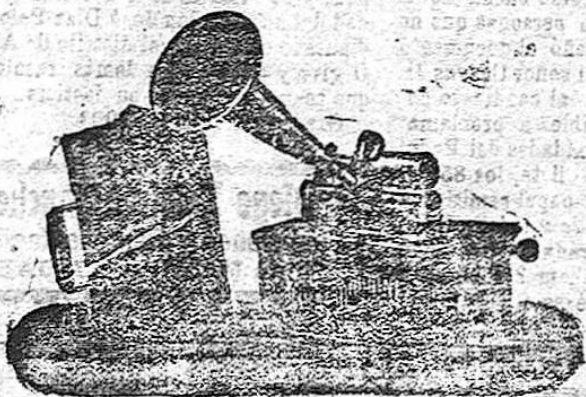
VALENTIN Y Cia

Hamburgo.

(Alemania).

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

GRAN OCASION



Se realizan en el **BAZAR DE LA FLORIDA**, calle del Príncipe, núm. 14, Granada, todas las existencias de fonógrafos y cilindros procedentes del Salon Fonográfico de Casares, que estuvo en la Acora del Casino, cediendo por un 40 por 100 de rebaja de los precios corrientes todos los aparatos y cilindros.

Los fonógrafos de pesetas 100, 120, 140, 300, etcétera.

Se venden a pesetas 55, 75, 90, 200, etc.

Cilindros de primera impresos por Casares, a pesetas 2.

Idem en blanco, pesetas 1.

NOTA. Despues Casares se dedicará exclusivamente a la fabricación de cilindros.

LA ACTIVIDAD

CENTRO COOSULTIVO DE HACIENDA

Acora de la Virgen, 40.—GRANADA

Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES

TAPIOCA.—THE

Velutinosos recompensas industriales.

Deposito general, calle Mayer, 16 y 20.—MADRID.

Servicios de la Compañia Transatlántica de Barcelona

Los vapores que prestarán los servicios, salvo contingencias, durante el mes de Mayo.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 16 de Mayo saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de la Coruña, el vapor **Alfonso XII**, capitán D. A. Fernández.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico.

El 24 de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Montevideo**, capitán D. J. G. az.

Línea de Venezuela, Colombia.

El día 11 saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **Leon XIII**, capitán D. J. Alonsa.

Línea de Filipinas.

El 25 de Mayo saldrá de Barcelona, el vapor **Isla de Panay**, capitán D. P. Mic.

Línea de Buenos Aires.

El día 2 saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **R. M. Cristina**, capitán D. G. Améraga.

Línea de Fernando Poo.

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco**, capitán D. J. Catzada.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. Villaverde**, capitán D. R. de Fano.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Para más informes, en Granada a D. Manuel Espajo, calle San José, núm. 19.

CÓLICOS DIARREA DISENTERIA

CREMA de BISMUTO DE GRIMAULT Y Cia

Medicamento heróico, corta en breve plazo Cólicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.

LA CREMA obra con más rapidez que los polvos
Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

Las puertas y venta

Se vende un piano, una mesa ministro y otros efectos. Si traspara una ganancia de p estamos por tenerse que presentar sus ducios. Calle de Párraga, núm. 1, darán razon.

Se vende un armario de

luna y un estredo. Darán razon, Navas, número 4, portería

Ama de cría con lo

che fresca, primeriza, para casa de los padres. Darán razon, posada de la Espada (calle Alhóndiga).— Tri idad Peña.

Se alquila una casa en

la calle de Piedra Santa, núm. 15

IMPOTENCIA.

Debilidad sexual en el hombre. Nuevo remedio externo **El Leyt**. Los internos, ó no producen efecto si son débiles, ó perjudican la salud al ser enérgicos. **Pedid Kistley**: Vesnahe a 5 pias, en todas las boticas de España.—En Granada, farmaeias de D. Justo Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13, y D. Francisco de P. Galves, Mesones, 31. Suprema medicacion, por la que se consigue la potencia de la edad juvenil, pronto y sin peligro!

Genitales DEL DR. MORALES

Célebres pildoras para la segun y completa curacion de la

Impotencia, debilidad y esterilidad. Cuenta treinta y cuatro años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean.—Prinpal pates boticas, a 30 rs. caja, y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid

En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Pildoras y pas- azoadas

Curan toda clase de **TOS** y enfermedad del pecho. **TOS** Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las **Pildoras y Pastillas Azoadas**. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que a no resultar así, su autor el Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.

Se remiten por correo a todas partes y en las farmacias a 2, 4 y 8 reales caja.

En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

LA MADRILEÑA

Gran fábrica de bules y efectos de viaje.

Unica casa de su clase en Granada

10, Alhóndiga, 10.

Especialidad en baules, maletas, mandos y demás efectos de viaje.

Grandes existencias en todos los artículos. Precios económicos.

Exportacion a todos puntos.

ENRIQUE MARTOS LOPEZ

5, San Jerónimo, 5, GRANADA.

Productos químicos y farmaceuticos; especialidades nacionales y extranjeras; gránulos y grajeas; herbolaria médica; alcaloides; aguas minerales, naturales, nacionales y extranjeras; pastillas en general; productos para fotografía, ciencias y artes; barnices y brochas; drogas para la fabricación del jabon; surtido completo en productos pirotécnicos; tolas; gelatinas para clarificar los vinos; cemento romano; colores preparados al oleo; pinturas al esmalte y fabricas; cion de todas clases; especialidad en polvos de arroz perfumados y jabones finos de tocador; completo surtido en ciencias y extractos.

En esta drogueria encontrará al público los productos que se mencionan y otros mil que dejan de indicarse a precios sumamente económicos.

Bondad, exactitud y baratura.

Es el lema de este acreditado establecimiento.